



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 08 de julio de 2022

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 0365-22

VISTO:

La Nota N° 1.633/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Erdmann solicita la compra de insumo en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.688"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 050/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.688 denominado "Síntesis de resinas de adsorción selectiva para la extracción de litio a partir de salmueras.", bajo la dirección de la Dra. Erdmann Eleonora

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1.633/22, la Dra. Eleonora Erdmann solicita la adquisición de insumo motivando la solicitud la necesidad de contar con este consumible para el equipo de absorción atómica y dar continuidad a los análisis químicos que se realizan y que se encuentran contemplados en el plan de trabajo.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que según presupuesto N° 42515 se trata de un precio en dólares de 875.04 considerando para su conversión en pesos la cotización del Banco Nación de fecha

leif



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cjsec@unsa.edu.ar](mailto:cjsec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

07/07/2022 de \$ 132,25 (Pesos Ciento Treinta y Dos con 25/100)

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 07 de julio de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la compra 1 (una) Lámpara "Lithium Uncoded Hollow Cathode Lamp" en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, por el "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.688", al proveedor que se menciona a continuación:

**SOLUCIONES ANALITICAS S.A. (CUIT N°: 30-71137388-4):** con domicilio en Arias N° 2.442 (C1429DXP) CABA, por ser conveniente la oferta dada las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 115.724,04 (PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 04/100).

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 115.724,04

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.Nº 0365/22**

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa